

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

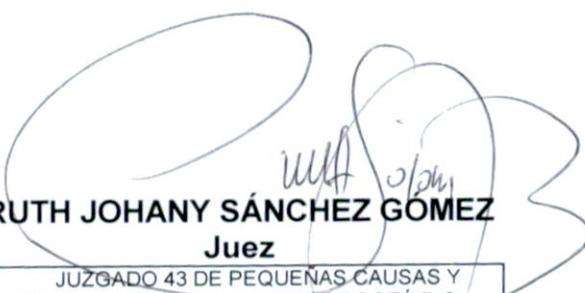
Bogotá D.C., 8 JUN 2021

Rad.: 110014003061 2018 00225 00

Como quiera que el apelante no dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 27 de octubre de 2021 (fl. 216), tal como se avizora del informe secretarial que antecede, el despacho **DECLARA DESIERTO** la alzada interpuesta por el togado de la parte activa contra la decisión adoptada en la providencia de fecha 26 de octubre de 2020 (fl. 206).

Secretaría proceda a dar cumplimiento al numeral primero del auto del 26 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 49 fijado hoy
09 JUL 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaría